

ACTA DE FUNDACION

ASOCIACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS
ESPECIALIZADAS EN MICROFINANZAS

A. S. O. F. I. N

En la ciudad de La Paz el día 22 de Enero de 1999 a horas 9.30 a.m. se reunieron en la sala de reuniones del Hotel Europa las siguientes personas jurídicas por intermedio de sus representantes legales:

1. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "**FINANCIA COOP LTDA.**" legalmente representada por el Lic. Guido Edwin Hinojosa Cardoso con C.I.No.244664 L.P. Presidente del Consejo de Administración, con domicilio en la calle Campero N° 9 de la ciudad de La Paz.
2. "**CAJA LOS ANDES S.A. (FFP)** legalmente representado por el Lic. Javier Lupo Gamarra con C.I. N°2238838. LP. Presidente del Directorio con domicilio en la Av. America N° 203, Zona San Sebastian-La Paz.
3. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "**JESÚS NAZARENO**"LTDA legalmente representada por su Presidente del Consejo de Administración Sr. Hermes Peredo Peruque con C.I. N° 2820280 S.C. y el Lic. José E. Velarde Anzoleaga con C.I. N° 1478524 Gerente General ambos con domicilio en la calle La Paz N° 270 de la ciudad de Santa Cruz
4. **FONDO FINANCIERO PRIVADO "FASSIL"** legalmente representado por el Sr. Arq. Andrés Oswaldo Saucedo Castedo Presidente del Directorio con C:I: 15209582 y el Lic. . Alfredo Julio Otero Montero con C.I. N° 1527369 SC. Gerente General, ambos con domicilio en la calle Bolívar N° 281 de la ciudad de Santa Cruz.
5. **FONDO FINANCIERO PRIVADO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONOMICAS S.A. "FFP FIE S.A."**, legalmente representada por la Lic. M. Pilar

Ramírez Muñoz con C.I.No 170501 LP. Presidenta del Directorio, con domicilio en la calle General González 1272 San Pedro.

6. **"ACCESO"** FONDO FINANCIERO PRIVADO DE LA PAZ legalmente representada por el Lic. ANDRÉ LAFAYE con C.I.No.1660391 T.J Gerente General con domicilio en la calle Colon N° 160 (Zona Central).
7. **"FONDO DE LA COMUNIDAD S.A F.F.P."**, legalmente representado por el Dr. Gastón Pol Pacieri con C.I. N° 706179.CB Presidente del Directorio, el Lic. Oswaldo Zabalaga Cossio Gerente General con C.I. N° 831388 ambos con Domicilio en la Av. Ballivian N-0576 de la ciudad de Cochabamba.
8. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO **"SAN ANTONIO LTDA"** DE COCHABAMBA legalmente representada por el Dr. Mario Murillo Ulloa con C.I.No.963907 CB, Presidente del Consejo de Administración, el Lic. Javier Prieto Nagel con C.I N° 1016255 CB. Gerente General, ambos con domicilio en la calle Tarata N° 352 de la ciudad de Cochabamba
9. **"BANCO SOLIDARIO S.A."** Legalmente representado por el Sr. Michael Chu Yang Presidente del Directorio con Pasaporte N° 981 866-8, Lic. Hermann Krützfeldt Sciaroni con C.I. N° 120133 L.P. Gerente General, ambos con domicilio en la calle Nicolás Acosta N° 289 (esq. Cañada Strongest), Plaza San Pedro de la ciudad de La Paz.

Asimismo, se encuentran presentes en calidad de miembros adherentes las entidades financieras, cuya licencia de funcionamiento se encuentra en trámite ante la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. Ellas se habilitarán como miembros plenos a la recepción de la referida licencia otorgada por la autoridad fiscalizadora. Estas entidades son:

- a) FONDO FINANCIERO PRIVADO PRODEM S.A. en formación, legalmente representado por el Sr. Fernando Gerardo Anker Arteaga con C.I. N° 238715 LP. como Presidente del Directorio Provisional, el Sr. José Eduardo Bazoberry Otero con C.I. N° 2354707 LP. como miembro del Directorio, Ambos domiciliados en la calle Pedro Salazar N° 519 Sopocachi.

- b) COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "FATIMA" LTDA. Legalmente representada por el Sr. Kiber Gonzáles Gutierrez con C.I. N° 1491610 SC. como Presidente del Consejo de Administración, el Sr. Oscar Coronado Espinosa C.I. N°1562097 SC. Gerente General, ambos con domicilio en la calle Obispo Peña N° 63
- c) ECO FUTURO S.A. FFP en formación legalmente representado por el Lic. Jorge Macleen Vargas con C.I. N° 089962 LP. Presidente del Directorio, el Lic. Gonzalo Puentes Ibarnegaray como Gerente General con CI. 783290 ambos con domicilio en Av. Montes N° 660 entre Bozo y Pando-La Paz.
- d) AGROCAPITAL S.A. FFP. en formación, legalmente representado por el Lic. Jorge Noda Miranda Presidente del Directorio con CI. N° 375328 y el Lic. Fernando Cáceres Pacheco con C.I. N° 333780 LP, como Gerente General ambos con domicilio en la calle Nataniel Aguirre N° 418 Ed. Banco Nacional

Se inicio la reunión con el agradecimiento a todos los concurrentes por su asistencia puntualizándose la necesidad de constituir una Asociación que agrupe a la totalidad de las instituciones que contando con la autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras pudieran agruparse en una Entidad que constituya el nexo de coordinación y discusión de temas que hacen a la mejor marcha de las instituciones dedicadas a la actividad de intermediación financiera al nivel de las microfinanzas.

Los asistentes coincidieron en la necesidad y urgencia de constituir un organismo matriz que amplíe el horizonte de las actividades financieras especializadas en microfinanzas en concordancia con los cambios y desafíos que esta enfrentando el país luego de las distintas medidas que ha adoptado el gobierno dentro el proceso de liberalización del mercado nacional. En este contexto cada una de las instituciones participantes ha tenido, por separado, contactos con autoridades del Banco Central de Bolivia y de la Superintendencia de Bancos en su deseo de conseguir respuestas a los distintos problemas del sector los que no siempre han sido

considerados en la dimensión esperada, postergando el crecimiento de las actividades de intermediación en el campo de las microfinanzas.

Seguidamente se examinó con detenimiento la ampliación de la base de participantes llegándose a la conclusión de que no debían involucrarse sino entidades dedicadas a microfinanzas con Licencia de Funcionamiento de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras y que al momento son nueve, cinco de las cuales son Fondos Financieros Privados, tres Cooperativas de Ahorro y Crédito y un Banco. Del mismo modo, se acordó aceptar la participación en calidad de "miembros adherentes fundadores", entre tanto concluyan su trámite de Licencia de Funcionamiento a las siguientes instituciones: Cooperativa de Ahorro y Crédito FATIMA LTDA., PRODEM S.A. FFP, ECO-FUTURO S.A. FFP y AGROCAPITAL S.A. FFP. Luego de un intercambio de opiniones se **RESUELVE:**

A.- CONSTITUIR LA ASOCIACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS ESPECIALIZADAS EN MICROFINANZAS como Institución Civil, gremial, sin fines de lucro y de derecho ~~privado~~, cuyos objetivos son asociar e integrar en un cuerpo orgánico a las entidades financieras especializadas en microfinanzas del país a fin de proponer, diseños de programas y políticas orientadas a preservar y precautelar los intereses y prioridades del sector, en el proceso del desarrollo nacional y tendrá, además, los siguientes fines entre otros:

1. - Representar a las entidades financieras especializadas en las microfinanzas ante los poderes públicos del Estado, Banco Central de Bolivia, Superintendencia de Bancos, y Entidades Financieras, así como ante entidades político-administrativas, departamentales, nacionales e internacionales.

2. - Fortalecer, promover y precautelar las actividades de intermediación financiera y de servicios financieros auxiliares.

3. - Diseñar, proponer, facilitar, y gestionar la ejecución de programas orientados a fortalecer el desarrollo del sector, constituyendo, en su caso, un banco de información legal, estadística y financiera que soporte el crecimiento del sector.

4. - Mantener el diálogo, promover y participar del debate con otros organismos en asuntos relacionados con sus objetivos.

5. - Promover vínculos institucionales con organismos y agencias internacionales y mantener la cooperación y la complementación con organizaciones nacionales o extranjeras.

6. - Canalizar el apoyo para el perfeccionamiento de las técnicas de dirección y administración en los distintos niveles del sistema financiero no bancario.

7. - Realizar investigaciones que le permitan evaluar el desarrollo, social, económico y financiero del sector

8. - Recopilar y difundir, entre sus asociadas y la opinión pública, información relativa a la economía en general y a la actividad del sector en particular.

9. - Analizar todo tipo de disposiciones y asuntos que afecten al sector, haciendo conocer su posición.

10. - Brindar servicios de interés común o específico que esté en condiciones de otorgarlos a sus afiliadas, sean estos sobre aspectos económicos, legales o sociales.

11. - Adoptar una política tendiente a establecer un mutuo apoyo y colaboración entre sus afiliadas para la defensa de sus intereses.

A vertical column of handwritten signatures and scribbles on the left side of the page, overlapping the text of items 7, 8, 9, 10, and 11. The signatures are in black ink and vary in style, some being very stylized and others more legible. There are also some light pencil or ink scribbles.

12.- Realizar cuanta actividad sea indispensable para el cumplimiento de sus objetivos y que no contravengan las disposiciones legales vigentes.

B.- LOS ASISTENTES ACUERDAN LA CONSTITUCION DE UN DIRECTORIO PROVISIONAL CONFORMADO POR LOS REPRESENTANTES DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINANCA COOP LTDA
- COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "JESÚS NAZARENO"
- LOS ANDES FONDO FINANCIERO PRIVADO

C.- SE DESIGNA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CON EL UNICO FIN DE PERFECCIONAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA ENTIDAD AL LIC. GUIDO E. HINOJOSA CARDOSO PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANCA COOP LTDA.

No existiendo más asuntos que considerar se suspendió la reunión a horas 11,45 del día veintidos de enero de mil novecientos noventa y nueve años